

¡Tu decides con tu voto!

Antes de votar, tienes el deber de informarte sobre las organizaciones políticas participantes, sobre sus planes de gobierno y candidatos o candidatas.

Recuerda, al elegir decides a quienes das la confianza de gobernar y de promover el desarrollo económico social de tu región.

Puedes informarte a través de www.votoinformado.pe, programas de radio y televisión, prensa escrita, redes sociales, propaganda política, debates, etc.

1

Entrega tu DNI al presidente de mesa.



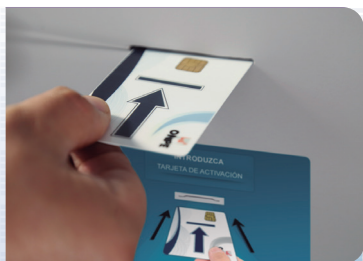
2

Recibe la tarjeta de activación.



3

Dirígete a la cabina de votación. Introduce la tarjeta de activación en la lectora, como indica la flecha de la tarjeta, para que aparezca la cédula de votación en la pantalla.



4

Vota en la cédula de sufragio.

Presiona sobre la fotografía, símbolo u opción de tu preferencia.

 ELECCIONES REGIONALES 2014
SEGUNDA ELECCION PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE REGIONAL 

GOBIERNO REGIONAL UNIVERSO

PRESIONE SOBRE LA FOTOGRAFIA, SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA

**ORGANIZACION POLITICA
CONTIGO EN LA DISTANCIA**

**ORGANIZACION POLITICA
HOJAS AL VIENTO**

**VOTO
BLANCO** **VOTO
NULO**

Siguiente > 

También puedes

- **Presionar VOTO NULO** para anular el voto.
- **Presionar VOTO BLANCO** para votar en blanco.

Luego de votar, presiona
Siguiente

5

Revisa tu votación en la pantalla.



Puedes:

Cambiar el voto y volver a elegir o

Confirmar el Voto para imprimir la constancia de voto.

6

Recoge la constancia de voto.



7

Verifica tu constancia de voto con los datos de la pantalla.



8

Retira la tarjeta y devuélvela al miembro de mesa.



9

Deposita la constancia de voto en el ánfora.



10

Recibe tu DNI con el holograma pegado.



Para saber dónde votar:

- Ingresa a la página web de la ONPE: www.onpe.gob.pe o
- Llama a **FONO ONPE**: 0-800-20-100

Se puede ingresar al local de votación para votar desde las **8 a.m. hasta las 4 p.m.**

Capacítate en la oficina distrital de la ONPE.

¿Qué es el voto electrónico?

Es el tipo de votación que se realiza utilizando medios electrónicos e informáticos con los cuales el elector emite su voto de manera más rápida.

Trato preferente

Las personas que necesiten trato preferente recibirán el apoyo del personal de la ONPE.



La atención preferente es responsabilidad de todos

Los planes de gobierno y las hojas de vida de los candidatos y candidatas se encuentran en: www.votoinformado.pe

Infórmate para elegir mejor

Participa y decide por tu región.

- Es obligatorio ir a votar.
- Solo se puede votar con el DNI.
- Las personas mayores de 70 años no están obligadas a votar.
- La multa por no votar es S/.76.00